

# INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 044-2025-INIA

Lima, 07 de marzo de 2025

### CONSIDERANDO:

Que, Resolución Jefatural N° 0122-2019-INIA, de fecha 12 de julio de 2019, se designó, a partir del 15 de julio de 2019, al señor Javier Francisco Alvarado Díaz, en el cargo de Director de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria, cargo considerado de confianza, y bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento;

Que, con Informe N° 051-2025-MIDAGRI-INIA-GG-OA/UA, de fecha 06 de febrero de 2025, el servidor público Javier Francisco Alvarado Díaz, Director de la Unidad de Abastecimiento (UA), remitió a la Oficina de Administración (OA), la programación de sus vacaciones durante el año 2025, indicando para ello que, el segundo bloque de su descanso físico vacacional iniciará del 10 al 24 de marzo de 2025;

Que, en atención a lo indicado, mediante Informe N° 0098-2025-MIDAGRI-INIA-GG/OA-URH, de fecha 05 de marzo de 2025, la Unidad de Recursos Humanos (URH) manifestó que, conforme a revisión efectuada al récord vacacional del profesional en cuestión, corresponde conceder el período vacacional solicitado del 10 al 24 de marzo de 2025; así también, manifiesta que, en atención a las coordinaciones sostenidas con la OA, es apta la propuesta de designar temporalmente las funciones de la Dirección de la UA, a la servidora pública Darcy García Córdova, contratada bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057-CAS, en virtud a los resultados obtenidos de la revisión efectuada a la plataforma de Debida Diligencia, hasta el retorno del titular;

Que, por Informe N° 0155-2025-MIDAGRI-INIA-GG/OAJ, de fecha 06 de marzo de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ) refiere que, de acuerdo a lo mencionado, la profesional propuesta para ser designada temporalmente como Directora de la UA de la OA del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA); es la servidora pública Darcy García Córdova, personal contratada bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 (Contrato Administrativo de Servicios N° 44529208); por lo que, en mérito a lo expuesto por el Informe Técnico N° 000315-2023-SERVIR/GPGSC emitido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, y lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, corresponde emitir una resolución de designación temporal;

Que, en tal sentido, se ha visto conveniente designar temporalmente las funciones inherentes al cargo de confianza de Directora de la UA de la OA del INIA, a la servidora pública Darcy García Córdova, Especialista en Contrataciones I de la UA, en adición a sus funciones;

Con los vistos de la Gerencia General, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, cuya Sección Primera y Segunda, fueron aprobadas por Decreto Supremo N° 014-2024-MINAGRI y por Resolución Jefatural N° 0234-2024-INIA, respectivamente, y su Texto Integrado, aprobado con Resolución Jefatural N° 006-2025-INIA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Designar temporalmente** a partir del 10 al 24 de marzo de 2025, a la servidora pública Darcy García Córdova, Especialista en Contrataciones I de la Unidad de Abastecimiento, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración, en adición a sus funciones.

**Artículo 2.- Disponer** que la Unidad de Trámite Documentario notifique la presente resolución a los/las servidores públicos Darcy García Córdova y Javier Francisco Alvarado Díaz, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.

**Artículo 3.- Disponer** que la Unidad de Informática publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad ([www.gob.pe/inia](http://www.gob.pe/inia)).

**Regístrese y comuníquese.**

**JORGE JUAN GANOZA RONCAL**  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por INIA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:



<https://std.inia.gob.pe/consulta/dlFile.php?var=t8GFuYOAflWzqL%2FAj2uznHTGinNxusGB02BhYGSkjKKiYlabo3y2dmiCt498wnlyXXqez9TY>